

C. EDITORA APASIONADA
PRESENTE.-

En atención a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa folio 00957816, el día 25 de octubre del año 2016, le informo que su solicitud de información, es incompleta debido a que no anexo el archivo adjunto (encuesta) que refiere en la misma.

Es por ello, que de acuerdo a lo dispuesto en el 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en correlación con el artículo 127, Fracción III y IV de la misma Ley, se le requiere para que, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación de la presente, vía ACLARACIÓN, nos envíe el archivo adjunto (encuesta) que es de su interés y sea requisitado. Apercibiéndola, que al no atenderse en el plazo señalado anteriormente, se tendrá por no presentada la solicitud.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 28 de octubre del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.